

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 10 Martes 12 de enero de 2016 Sec. IV. Pág. 925

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

690 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, hace saber que en este Juzgado se sigue Concurso de Acreedores n.º 289/2014 siendo la concursada TEPI, S.L., en el que se ha acordado la apertura de la Fase de Liquidación, formándose la Sección Quinta del concurso.

Mediante Auto de fecha 11 de noviembre de 2015, se ha dispuesto lo siguiente:

La apertura de la Fase de Liquidación. Fórmese Sección Quinta

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados, y la conversión en dinero, de aquellos que consistan en otra prestación.

Queda disuelta la sociedad TEPI, S.L., y cesan los administradores societarios, que serán sustituidos por la siguiente administración concursal:

Don Rafael Villafranca Merce, cuyos datos ya constan en las actuaciones.

Lleida, 17 de diciembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150056636-1